



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS

RESOLUCIÓN 3523 DE 30 ENERO DE 2012

FORMATO 19

PERÍODOS DE INFORMACIÓN 2016	Enero 1° a Marzo 31
	Abril 1° a Junio 30
	Julio 1° a septiembre 30
	Octubre 1° diciembre 31

Municipio: San Andrés Isla

Tecnología: FTTH (Fibra Óptica hasta el Hogar)

A. Velocidad de Transmisión de Datos Alcanzada

Velocidad Efectiva del Plan (Kbps)		Velocidad Máxima (Kbps)		Velocidad Media (Kbps)		Velocidad Mínima (Kbps)		Número de Muestras		Desviación Estándar	
Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up	Down	Up
1000	1000	1099	1097	1046,685714	1023,9619	1005	1000	100	100	18,9464398	23,2800359
2000	2000	2098	2097	2030,771429	2053,8	2000	2000	100	100	23,2384203	26,7971009
3000	3000	3044	3309	2999,485714	3199,90476	2954	2977	100	100	20,6658927	32,3105495
4000	4000	4096	4226	4057,466667	4157,58095	4000	4004	100	100	22,4974642	53,4880973
5000	5000	5099	5098	5044,980952	5042,32381	4728	5000	100	100	62,9480831	25,2100771
6000	6000	6097	6099	6047,4	6043,21905	6000	6000	100	100	27,5623768	26,3131953

C. Retardo en un Sentido

Tiempo Medio de Retardo	9,47
Número de Muestras	100
Desviación Estándar	45,8

B. Proporción de Transmisiones Fallidas

Porcentaje de Transmisiones Fallidas	0,6%
Número de Muestras	100



INDICADORES DE CALIDAD PARA EL SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET PROVISTO DESDE UBICACIONES FIJAS

El suscrito auditor interno de Sol Cable Visión S.A.S E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el Título tercero correspondiente a MECANISMOS DE SUPERVISION PARA OPERADORES DE SNTD de la circular única de la SIC, certifico que la información publicada en la página web de la compañía para el cuarto trimestre de 2016, ha sido verificada y se ajusta integralmente a los parámetros fijados en el numeral 1.11.1 y 1.11.2 del Título III de la Circular Única.

Los valores utilizados por la compañía para la determinación de los indicadores de calidad para el servicio de acceso dedicado a internet provisto desde ubicaciones fijas reportados a través de la herramienta SIUST de la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC) y se ajustan producto del desarrollo de las operaciones.

Atentamente,

Kiara Y. Brown Pacheco
AUDITOR INTERNO
SOL CABLE VISION S.A.S E.S.P.
Cel. 3508943190
kiara.brown@solcv.com